

LUNES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 179

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2023-8007 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 2/2023.*

Aprobada definitivamente la modificación nº 2/2023 del presupuesto del ejercicio 2023 del Ayuntamiento de Camargo, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen por capítulos.

INGRESOS

CAP.	CONCEPTO	PREVISIONES ACTUALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	12.276.000,00	0,00	0,00	12.276.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.772.400,00	0,00	0,00	6.772.400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.892.858,14	0,00	0,00	11.892.858,14
5	INGRESOS PATRIMONIALES	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
6	ENAGENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	77.000,00	0,00	0,00	77.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	11.497.115,34	268.669,63	0,00	11.765.784,97
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES...		43.065.373,48	268.669,63	0,00	43.334.043,11

GASTOS

CAP.	CONCEPTO	PREVISIONES ACTUALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS
1	GASTOS DE PERSONAL	13.384.788,85	0,00	0,00	13.384.788,85
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	18.974.555,44	268.669,63	0,00	19.243.225,07
3	GASTOS FINANCIEROS	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.673.989,87	0,00	0,00	2.673.989,87
5	FONDO CONTINGENCIA Y OTROS IMP.	2.893,11	0,00	0,00	2.893,11
6	INVERSIONES REALES	7.917.873,21	0,00	0,00	7.917.873,21
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	51.273,00	0,00	0,00	51.273,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES...		43.065.373,48	268.669,63	0,00	43.334.043,11

CVE-2023-8007

LUNES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 179

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Camargo, 11 de septiembre de 2023.

El alcalde,

Diego Movellán Lombilla.

2023/8007

CVE-2023-8007